



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DE LA PROVINCIA DE SANDIA  
2019 - 2022**

**ING. ANGEL TICONA MONRROY**  
**Candidato a Alcalde**

**PRESENTACIÓN**

El Movimiento Político Regional Frente Amplio para el Desarrollo del Pueblo “FADEP” alcanza al conjunto de la provincia de Sandía, el PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL de la provincia de Sandía, como documento que contribuirá al desarrollo ordenado de este espacio habitado y a la modernización de la gestión municipal.

La estructura novedosa de las líneas de acción concebidas bajo una misión municipal moderna que proyecta una visión de corto, mediano y largo plazo, junto a políticas y estrategias que señalan líneas de acción pormenorizadas, inauguran una propuesta moderna desde la óptica municipal.

Por primera vez en su historia, mediante el uso racional y crítico de este documento de gobierno, de la provincia de Sandía, tienen la posibilidad de fijar y proyectar sus posibilidades de desarrollo, a través de una gestión municipal, y previsible que se aleja del desorden.

Esta experiencia y una formación política que aspira al municipio y a la conducción responsable del gobierno local, presenta con antelación a la provincia de Sandía, el fruto de un trabajo consensual hecho con criterio y coherencia orgánica.

¿Qué significa que el municipio provincial de Sandía, cuente con un documento técnico, discutido, elaborado y aceptado por diferentes actores sociales y promotores económicos de la localidad?. Significa que las acciones de política las decisiones de gobierno y las opciones de gestión, se dispongan y utilicen de manera ordenada, priorizada y canalizada.

Evitar la improvisación que genera desgobierno, que a lo largo de nuestra historia ha debilitado la acción municipal y desgastada las expectativas de la población sobre la eficacia y eficiencia del municipio, que es una tarea que se debe realizar.

**Comisión de Plan de Gobierno.**

## **INTRODUCCIÓN**

El Movimiento Político Regional Frente Amplio para el Desarrollo del Pueblo “**FADEP**” como organización Política de alcance Regional, se ha forjado frente a la carencia de líderes políticos y sociales capaces de resolver los problemas que cuenta nuestra sociedad, especialmente nuestra provincia de Sandia, con una visión de gobernar para la sociedad y no para beneficio propio o de grupo, sino de toda una región, es decir para servir y no para ser servidos sin dejarse arrastrar por “la Cultura política de la corrupción”, que se agudiza día en día en nuestro país.

Como aspirantes al Gobierno Municipal de la provincia de Sandia, hacemos alcance a toda la sociedad, nuestra forma de plantear la solución a los problemas que aquejan nuestra provincia y que día a día pareciera imposible de solucionar, porque la provincia de Sandia crece al igual que sus problemas sin planificación alguna y sin que intervengan las autoridades de turno.

Así mismo el presente Plan de Gobierno Municipal tiene por finalidad incorporar buenas prácticas democráticas y de gestión generando procesos coherentes y planificados de gestión, en el marco de las propuestas presentadas en el presente Plan de Gobierno con ocasión de ser partícipes al eleccionario del 07 de octubre del 2018, así mismo tiene por finalidad, para que se interesen e incorporen prácticas de transparencia hacia la ciudadanía, que les permitan mejorar la gobernabilidad interna de la provincia de Sandia, desarrollen competencias para gestionar el ciclo de la planificación para la gestión del desarrollo de todos sus distritos de la provincia de Sandia.

Esto es así porque se procura que el voto ciudadano pueda ser cada vez más el fruto de un análisis y comparación entre las propuestas de gobierno contenidas en dichos documentos, porque se debe tener en cuenta que es el destino que estos planes de gobierno tendrán una vez culminado el proceso electoral, si serán, en el espíritu de su origen y como mínimo, instrumentos de base para la elaboración de las herramientas de gestión que la organización política ganadora utilizará durante su vigencia como gobierno local, enlazando así los ofrecimientos de campaña con las acciones efectivas de gobierno.

Esto implica el fortalecimiento de una cultura política y electoral donde primen las cuestiones de fondo del gobierno municipal, haciendo honor y manteniendo coherencia entre su oferta electoral y su desempeño en la gestión pública, pero, donde primen también la capacidad y el compromiso ciudadano de seguir la gestión de su gobierno, provincial y regional.

## **I. DIAGNOSTICO**

### **HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD**

- a) En los últimos años viene viviendo de un desastre e improvisada gestión de sus autoridades y afectando a su normal desarrollo como provincia.
- b) Las familias campesinas viven de la agricultura de autoconsumo una pequeña parte lo destinan para la venta y para educación de sus hijos.
- c) La incapacidad de gestión y administrativa de las autoridades electas, que no obedecen sus potencialidades del distrito y la creación nuevos centros de turismos

## **II. POTENCIALIDADES**

- a) Es una zona exclusiva para la agricultura (tubérculos, hortalizas y frutales) y una pequeña pecuaria para su consumo, actividades que sirven de fuente del ingreso de la economía Familiar.
- b) Cuenta con aéreas con potencial para el desarrollo agropecuario, para la producción agrícola y pecuaria para su consumo. Mejorar y aplicar nueva tecnología, aprovechando sus potencialidades para la mejora de la actividad agropecuario.
- c) Las costumbres, su danza, música y su cultura ancestral y principalmente conocido como TIERRA DEL MEJOR CAFÉ DEL MUNDO Y LA PUERTA DE ENTRADA AL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE son las fuentes de exposición para el turismo.
- d) La provincia de Sandia tiene la tercera parte de la producción de Oro de toda la región y todo se encuentra en pleno proceso de formalización.
- e) Es una de las provincias más importantes en la producción alpaquera de la región y del país.

## **III. PROBLEMAS**

- 3.1. Desconocimiento de sus potencialidades de la provincia, así como la agricultura y la carencia de la aplicación de la tecnología para su desarrollo.
- 3.2. La deficiencia en vías de comunicación a causas de la lluvia y la carencia de construcciones de carreteras hacia la selva y a los diferentes sectores para su mayor desarrollo.
- 3.3. Desconocimiento sobre la lucha contra la extrema pobreza en los sectores de los 10 distritos que tiene la provincia de Sandia.
- 3.4. Uso de la tecnología tradicional en la producción agropecuaria que ocasiona bajos rendimientos en la producción y a afectando el desarrollo socioeconómico de las familias.

- 3.5. No se cuenta actualmente con infraestructura turística que permita su inclusión inmediata en los circuitos turísticos de la región Puno.
- 3.6. La falta de presencia institucional para los programas de investigación, adiestramiento, capacitación y comercialización, lo cual dificulta aún más el desarrollo de las actividades productivas.
- 3.7. La carencia de fluido eléctrico rural, en algunos sectores de los 10 distritos de la Provincia de Sandía, dificulta el normal desempeño del campesinado.
- 3.8. La falta de atención médica en sector rural, que no cuenta con infraestructura de las unidades médicas móviles.
- 3.9. Carencia y deficiencia en la irrigación rural.
- 3.10. Falta de infraestructura y equipamiento adecuado en la mayoría de los centros educativos de los diferentes niveles.
- 3.11. La desatención de nuestras niñas y niños de la primera infancia que vienen sufriendo de desnutrición crónica.
- 3.12. La falta de construcción de puentes carrozables, carreteras, etc.
- 3.13. El Café es el principal ingreso económico, las autoridades no gestionaron contra la enfermedad roya amarilla.

#### **IV. VISION 2019 al 2022.**

Al concluir el año 2022, la provincia de sandia, estará en franco proceso de consolidar su jerarquía de primer nivel de todas las provincias a nivel regional, y será el líder del desarrollo agroindustrial, posicionamiento comercial, turístico, ecológico, y de servicios de calidad, y la intercomunicación vial, y eléctrica con todos sus distritos y comunidades de toda la provincia que alberga a más de 50,000.00 habitantes proveyéndoles de servicios municipales de calidad y de oportunidades concretas de promoción de sus actividades socio-culturales y económicas.

#### **V. MISION:**

El municipio es el organismo de gobierno local líder y promotor que fortalece la participación y compromiso de la población, encargado de solucionar todos sus problemas y es responsable de su desarrollo sostenido y sostenible de la provincia de Sandía; y garantizar una gestión moderna, transparente y eficaz, dedicada a brindar servicios de calidad, a promover el fortalecimiento de la

institucionalidad democrática, y facilitar la inversión privada, como base de un liderazgo económico, y comercial.

## **VI. ANALISIS ESTRATEGICO**

### **TENDENCIAS: INTERNACIONALES, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.**

#### **a) Internacional**

#### **AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE UNA OPORTUNIDAD PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

Este cambio de paradigma es necesario en el caso de América Latina y el Caribe, que no es la región más pobre del mundo, pero sí la más desigual. Si bien la desigualdad existe en todo el mundo, constituye una especial limitación para alcanzar el potencial de la región. Las brechas que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales y con respecto a las minorías y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones más pobres de la sociedad.

Frente a estos desafíos, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en septiembre de 2015. La Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, aprobados todos en 2015, presentan una oportunidad sin igual para nuestra región.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la

comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

En su documento Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible, la CEPAL toma esta visión y la analiza bajo la perspectiva de América Latina y el Caribe, identificando los desafíos y oportunidades claves para lograr su implementación en la región. Propone asimismo una serie de recomendaciones de políticas y herramientas en torno a un gran impulso ambiental, con una alineación integrada y coherente de todas las políticas públicas —normativa, fiscal, de financiamiento de la inversión, de planeación y de inversión pública, social y ambiental— para el cumplimiento de la ambiciosa Agenda 2030 y marca la pauta para un desarrollo sostenible e inclusivo en la región.

Conforme a su mandato y tradición, la CEPAL se propone acompañar y apoyar a los países de América Latina y el Caribe en el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda, poniendo a su disposición sus capacidades analíticas, técnicas y humanas.

Los principales objetivos y metas del desarrollo sostenible, con lo que concordamos plenamente y adecuamos al presente plan de gobierno para la provincia de Sandia son los siguientes.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**b) Nacional:**

En el presente siglo, el Perú atraviesa por un contexto de cambio en la composición de su estructura social y económica, expansión económica, un crecimiento sostenido de más de 10 años que ha permitido reducir la pobreza en algunas regiones del país, sin embargo, el incierto panorama internacional y la débil composición social del país, supone un horizonte hacia el 2021.

En lo político el establecimiento de las políticas del acuerdo nacional y el cumplimiento de las metas del milenio, plantean objetivos y metas por los cuales es necesario implementar políticas claras en lo social y lo económico de manera que se pueda avanzar en el logro de dichos objetivos, a continuación, veamos las políticas y metas del acuerdo nacional.

## **EL ACUERDO NACIONAL:**

El acuerdo Nacional, contiene 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos:

Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones incluidos en el Plan Bicentenario: **el Perú hacia el 2021**, así como en otros planes sectoriales, regionales y locales, por lo que resulta necesario presentar el esquema de las Políticas de Estado:

## **POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL**

### **I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**

- Régimen democrático y Estado de Derecho
- Democratización y fortalecimiento del sistema de partidos
- Afirmación de la identidad nacional
- Institucionalización del diálogo y la concertación
- Planeamiento estratégico y transparencia
- Política exterior para la democracia y el desarrollo
- Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia
- Descentralización política, económica y administrativa
- Seguridad Nacional.

### **II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**

- Reducción de la pobreza
- Igualdad de oportunidades sin discriminación
- Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte
- Acceso universal a servicios de salud y seguridad social
- Acceso al empleo pleno, digno y productivo
- Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición
- Fortalecimiento de la familia y protección de la niñez.

### **III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**

- Afirmación de la economía social de mercado
- Competitividad, productividad y formalización económica
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental
- Desarrollo de la ciencia y la tecnología
- Desarrollo en infraestructura y vivienda
- Ampliación de mercados con reciprocidad
- Desarrollo agrario y rural.

### **IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**

- Estado eficiente y transparente
- Institucionalidad de las Fuerzas Armadas
- Ética, transparencia y erradicación de la corrupción
- Erradicación del narcotráfico
- Plena vigencia de la Constitución y los derechos humanos
- Acceso a la información y libertad de expresión

- Eliminación del terrorismo y reconciliación Nacional
- Sostenibilidad fiscal y reducción de la deuda pública

## **EL PLAN BICENTENARIO EL PERÚ AL 2021**

El Gobierno Peruano ha aprobado en marzo del 2011, El Plan Bicentenario al 2021, que tiene por finalidad el diseño de los 6 ejes estratégicos que busca el verdadero desarrollo del Perú.

El Plan Bicentenario que plantea que sí, partimos de considerar que el Perú es un país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico. Un país plenamente integrado al mundo por medio de tratados de libre comercio (TLC), compromisos con el sistema de las Naciones Unidas y la OEA y procesos de integración como la Comunidad Andina y UNASUR, y la participación mediante representantes elegidos en el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano. Sobre estas premisas, en términos cuantitativos, el logro de los objetivos estratégicos nacionales del Plan Bicentenario deberá traducirse el 2021 en los siguientes índices:

- Una población de 33 millones de peruanos sin pobreza extrema, desempleo, desnutrición, analfabetismo ni mortalidad infantil.
- Un ingreso per cápita entre US\$ 8000 y US\$ 10 000.
- Un producto bruto interno duplicado entre 2010 y 2021.
- Un volumen de exportaciones cuadruplicado entre 2010 y 2021. Una tasa de crecimiento anual promedio cercana al 6% anual.
- Una tasa de inversión anual promedio cercana al 25%.
- Una mejora de la tributación promedio anual en 5 puntos respecto del PBI.
- Una reducción de la pobreza a menos del 10% de la población total.

Estas metas están estrechamente relacionadas con la plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, con el afianzamiento del sistema democrático y representativo y con el equilibrio de poderes en condiciones de igualdad de oportunidades.

## **EJES ESTRATÉGICOS**

### **Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas.**

- Democratización de la sociedad
- Población
- Estructura social
- Desarrollo humano y pobreza
- Justicia
- Objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos.

## **Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios.**

- Educación
- Salud
- Seguridad alimentaria Servicios públicos Vivienda
- Seguridad ciudadana
- Inversión social y calidad de gasto
- Objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos.

## **Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad.**

- Reforma del Estado
- Gobernabilidad
- Relaciones exteriores
- Seguridad y defensa nacional
- Objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos.

## **Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo.**

- Crecimiento económico y empleo
- Competitividad y estructura económica
- Ciencia y tecnología
- Dinámica de la economía internacional
- Objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos.

## **Eje estratégico 5: Desarrollo regional e infraestructura.**

- Concentración espacial
- La descentralización del Estado
- Infraestructura
- Dispersión de la población nacional
- Objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos.

## **Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente.**

- Recursos naturales
- Gestión de la calidad ambiental
- Objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos.

## **d) Regional**

La Región Puno dentro del contexto Internacional y nacional tiene una potencial importancia geopolítica, por su posicionamiento en el sur-este del Perú, por su cercanía a los países vecinos de Bolivia, Brasil y Chile sirviendo como nexo para el comercio exterior con estos países e inclusive los países asiáticos; dada la importancia de la carretera interoceánica en la integración entre el Atlántico y el Pacífico, puesto que se prevé una vía como eje importante para el crecimiento de la economía de la provincia de San Román.

En el escenario de la macro región Sur, la provincia de San Román, en especial Juliaca tiene un rol articulador y de intercambio comercial tanto entre los departamentos de la Macro región Sur y hacia los países de Bolivia, Chile y Brasil; tiene como ciudades competidoras e interrelacionadas a Arequipa, Cusco, Tacna y Moquegua por la infraestructura vial existente, que le permite establecer relaciones comerciales, movimiento de carga y pasajeros, intercambio turístico.

En el espacio regional, la ciudad de Juliaca, constituye el centro comercial e industrial de la región, así como eje de articulación económico vial de tres de los seis corredores económicos de la región.

## **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL AL 2021**

En mayo del año 2008, El Gobierno Regional de Puno, ha aprobado el Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021, donde se traza, 7 principales objetivos estratégicos y son los siguientes:

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Servicios de calidad en educación y salud integral con interculturalidad, así como adecuados servicios básicos, asegurando el bienestar de la población.
2. Consolidar el espacio regional articulado e integrado a los principales corredores de nivel nacional e internacional.
3. Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la seguridad alimentaria y la exportación.
4. Actividad turística competitiva y sostenible adecuadamente articulados a los ejes de desarrollo, corredores y circuitos turísticos.
5. Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.
6. Actividad minera limpia y energética sostenible con responsabilidad social.

7. gestión pública participativa, eficiente, eficaz y transparente con valores que promueve el desarrollo regional sostenible.

#### **e) Provincial**

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el concepto de potencialidades se define como la parte no utilizada o inadecuadamente utilizada de los tres tipos de capital (natural, físico y humano), y que en consecuencia podría explotarse o utilizarse, para ello, de acuerdo del plan de desarrollo concertado de la provincia de Sandía se tiene:

#### **POLITICAS**

- Se iniciará con la reorganización total de la municipalidad provincial de Sandía, dentro del marco de la reforma institucional, y gestión por resultados, gestión por objetivos, gestión participativa, eficiente y eficaz.
- Se promoverá la organización y participación ciudadana representativa para atraer la inversión privada.
- Se concretará el apoyo social en proyectos auto sostenibles que establezcan un balance entre su equidad social, su viabilidad económica y su balance ecológico.
- Se tendrá, sobre todo, un trabajo concertado interinstitucional que cree una sinergia de ideas, criterios y recursos hacia visiones y resultados comunes de desarrollo.
- Se propenderá a sustentar las propuestas, diversificando y administrando fuentes de recursos (humanos, materiales y financieros) para crear flujos permanentes y predecibles, locales y nacionales y de cooperación internacional.
- Se practicará la participación ciudadana que fortalecerá el balance de género, edad, y emoción social en las iniciativas y propuestas, sin discriminación de ningún tipo.
- Se enfatizará la administración gerencial y moderna del trabajo municipal, optimizando los recursos humanos existentes.

#### **ESTRATÉGIAS GLOBALES**

- Recuperar la credibilidad y confianza de la población sobre el significado del municipio como instrumento de acción cívica de política social y económica para el desarrollo democrático y descentralizador.
- Implementar un sistema de administración y gestión municipal moderna que brinde un soporte técnico-social y profesional a la ejecución de los presupuestos.

- Armonizar ideas, criterios, recursos (materiales, humanos y financieros) de organizaciones de la población, organismos públicos y privados para fortalecer la toma de decisiones del desarrollo económico, socio-cultural, productivo y propuestas de manejo ecológico de la provincia.

## **LÍNEAS MAESTRAS O EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO**

La Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 73° se encuentran definidas, las competencias y atribuciones de las municipalidades y los alcances de estas y más adelante son considerados las líneas maestras.

Por lo que, en un eventual gobierno nuestro abarcaremos en todos sus extremos las líneas maestras que a continuación detallamos.

### **1. Planificación integral del desarrollo local y el ordenamiento territorial del distrito.**

**1.1. Zonificación.** Se dispondrá el manejo integral de los componentes urbanos y no urbanos de la ciudad a partir de las vocaciones y aptitudes del soporte ambiental, conformado por espacios y corredores naturales; Asimismo, al interior de la ciudad propuesta para el año 2022, la zonificación propone la identificación de áreas de comportamiento similar que permitan la integración espacial de la ciudad entre diversos sectores a través de corredores de actividades y la protección y rescate de los elementos naturales (como ríos, riachuelos, canales de evacuación pluvial y cerros) que a la fecha se encuentra en grave deterioro ambiental, estableciendo jerarquías espaciales de transición entre usos de diversas intensidad. Para hacer efectivo se emplearán los criterios de zonificación basados en las conclusiones tanto del análisis de Aptitud Integral, como del proceso presupuesto participativo llevado a cabo hasta antes de la etapa de la elaboración del presente plan, entre éstos se han considerado: los criterios ambientales, criterios económicos, criterios sociales, y criterios urbanos.

**1.2. Catastro urbano y rural.** Para el año 2022, la zona urbana y rural de la provincia de Sandía se encontrará completamente catastrada, aptos para realizar inversiones públicas y privadas y que garanticen la propiedad privada y pública, con el apoyo y coordinación de COFOPRI y DIRFO.

**1.3. Habilitación urbana.** Al 2022, de la ciudad de Sandía, se encontrará con habilitación urbana de manera integral, debidamente inscritos en los Registros Públicos.

**1.4. Acondicionamiento Territorial.** Se realizará el proceso de saneamiento de delimitación territorial en forma real, efectiva y definitiva con los distritos colindantes.

**1.5. Renovación urbana.** Se hará efectivo dentro del, marco de modernización y participación ciudadana, procediendo a realizar el plan director de la ciudad de Sandía, con la sub secuencia creación de la oficina de catastro urbano, con la finalidad de sanear los predios e inscripción en la SUNARP, y garantizar la propiedad pública y privada.

**1.6. Infraestructura urbana y rural básica,** para contribuir con el desarrollo de diferentes sectores productivos de la provincia de Sandía, se construirán los siguientes:

- Construcción de aulas, cerco perimétrico y remodelación de todos los Centros educativos de toda la provincia de Sandía.
- Mejoramiento e implementación de postas médicas en todos los distritos y centros poblados de la provincia de Sandía.
- Construcción de relleno sanitario en todos los distritos.
- Construcción de mini Centrales hidroeléctricas de los distritos que haya afluencia de aguas.
- Construcción y ampliación de carreteras a nivel de toda la provincia de Sandía, para la interconexión total de la provincia y sus colindantes.

**1.7. Vialidad.** Se procederá con el mantenimiento trimestral de todas las carreteras que une la provincia de Sandía con sus distritos y caminos vecinales.

## **2. Servicios públicos.**

**2.1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud,** tratamiento exclusivo de relleno sanitario de acuerdo a las normas ambientales, asistencia técnica y apoyo a los mineros relacionados al medio ambiente, y salubridad.

**2.2. Tránsito, circulación y transporte público,** Reorganización, formalización y ordenamiento del transporte Público y vial, en coordinación permanente con los trasportistas.

**2.3. Educación, cultura, deporte y recreación,** Debido al constante migración de los jóvenes estudiantes de edad escolar se:

- Gestionará de un Instituto Superior Técnico Pedagógico con especialidades técnicas que existan demanda en la zona.
- Gestión para el funcionamiento de personal de especialidades de medicina general y otros en el Hospital de la provincia de Sandía.

**2.4. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios,** convertirse en el eje estratégico y comercial de la zona norte de la región Puno, especialmente los productos frutícolas de la provincia.

**2.5. Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo,** promoción de migro, pequeña y mediana empresa, con sede en cada distrito, centro poblado y las comunidades campesinas, donde el municipio brinde asistencia técnica, canalice créditos con las entidades financieras y bancarias a las mejores ideas y busque mercado para los productos que produce la provincia.

**2.6. Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directos y a través de concesiones,** se promoverá el funcionamiento del parque nacional bahuja sonene y otros.

### **3. Servicios sociales.**

**3.1.** Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.

**3.2.** Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

**3.3.** Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales.

**3.4.** Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

### **4. Promoción de la economía local.**

4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.

4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.

4.3. Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.

- a) Fomento de la artesanía.
- b) Fomento del turismo local sostenible.
- c) Fomento de programas de desarrollo rural.

## **5. Participación vecinal.**

- 5.1. Promoción, apoyo y reglamentación para la participación vecinal en el desarrollo local.
- 5.2. Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización.
- 5.3. Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

## **6. Conservación del medio ambiente y calidad de vida.**

- 6.1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
- 6.2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
- 6.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- 6.4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones.
- 6.5. Coordinar con gobierno central, sectorial y regional, la aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el sistema nacional y regional de gestión ambiental.

## **7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de bebidas alcohólicas y drogas**

- 7.1. Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local.
- 7.2. Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización.
- 7.3. Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

## **V. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.**

- Reducción de la pobreza

- Igualdad de oportunidades sin discriminación
- Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte
- Acceso universal a servicios de salud y seguridad social
- Acceso al empleo pleno, digno y productivo
- Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición
- Fortalecimiento de la familia y protección de la niñez.

Sandia, junio del 2018.